

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 342-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER.-

**DIJERON:** Que Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 23826486 del expediente ADM 13316/22, informa, según lo previsto en el art. 51 inc. 13 de la Ley N° IV-0086-2021, que se encuentran próximas a finalizar las designaciones provisorias, efectuadas en el marco del art. 118 de la Ley N° IV-0086-2021 y el Decreto N° 195-MJGyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial, de las Dras. María José Scivetti Arce -DNI N° 23.707.652- y Claudia Patricia Heit -DNI N° 22.267.716- en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia (San Luis y zonas aledañas)-; del Dr. José Martín Peñaloza -DNI N° 23.459.827- en el cargo de de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (Villa Mercedes y zonas aledañas); de la Dra. Lorena Karina Mónica Ohanian -DNI N° 25.450.063- en el cargo de Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia (Concarán o Santa Rosa del Conlara y zonas aledañas) y de la Dra. Silvina Ayelén Argüello -DNI N° 37.599.034- en el cargo de Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia (Villa de Merlo y zonas aledañas), dispuestas por Decretos N° 5162-MGJyC-2022, N° 5017-MGJyC-2022, N° 5159-MGJyC-2022, N° 5161-MGJyC-2022 y N° 5165-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial, respectivamente, quienes prestaron juramento en tales cargos el día 01/07/2022, conforme a lo determinado mediante Acuerdos N° 156, 157, 158 y 159-STJSL-SA-2023.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 en el Art. 39 inc. 28) señala como atribución deber del Superior Tribunal: *“Designar provisorios, en los términos de la presente Ley, para el reemplazo en casos de licencias, ausencias u otros impedimentos superiores a TREINTA (30) días, fallecimiento, renuncia,*

*cesantía de Magistrados, Funcionarios y Empleados, hasta tanto se reintegre el titular o se cubra la vacante. En ambos supuestos, el plazo de designación de cada provisorio no podrá ser superior a UN (1) año” y el artículo 21) establece: “(...) Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacancias, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.”-*

Que dado lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5º de la Constitución Provincial-, se estima conveniente efectuar las designaciones provisorias correspondientes.-

Que, en actuaciones N° 23826486 y N° 23904356 del referido expediente, obra lo actuado por la mencionada Dirección, en el marco de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 inc. 2 y 51 inc. 13 de la Ley IV-0086-2021.-

Que, a esos efectos, cabe considerar que en el informe de Dirección de Recursos Humanos, se da cuenta de los postulantes que han sido calificados como Recomendables por el Consejo de la Magistratura para los cargos de *“FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -QUINES- (ADM 14569/23) 29/11/2023 (...) FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -TILISARAO- (ADM 14570/23) - 29/11/2023 (...) FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -SANTA ROSA O CONCARAN- (ADM 14572/23) 29/11/2023 (...) FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -VILLA MERCEDES” (ADM 14574/23) 29/11/2023 (...) FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -SAN LUIS Y ZONAS ALEDAÑAS (ADM 13000/22) 17/02/2023”-*

Que, el Sr. Procurador General, de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 inc. I) de la Ley N° IV-1052-2021, solicita las tramitaciones pertinentes y

efectúa propuesta para las designaciones provisorias correspondientes, y requiere se tenga en cuenta el número total de cargos de Fiscales Adjuntos, conforme a la Ley N° IV-1106-2023.-

Que en actuación N° 23901904 del ADM 13316/22, obra informe de Secretaría Contable sobre factibilidad presupuestaria y financiera.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto en los arts. 12, 21 y 39 inc. 28) de la Ley N° IV-0086-2021;

**ACORDARON:** I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. ROXANA PAOLA ALCARAZ, D.N.I. N° 30.157.135 y a la Dra. MARIA FERNANDA DEL CERRO, D.N.I. N° 23.947.744, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, inter se designe el Funcionario titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día viernes 29 de Diciembre de 2023, a la hora doce (12:00 hs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, determinando que el ejercicio pleno de la función sea a partir del día 02/01/2024.-

II) ESTABLECER que, inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, la Dra. Alcaraz, no prestará funciones como Oficial de Primera del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, cargo que retendrá.-

III) DESIGNAR, con carácter provisorio, al Dr. JOSE ALBERTO ORELLANA MESAS, D.N.I. N° 37.090.340, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, inter se designe el Funcionario titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día viernes 29 de Diciembre de 2023, a la hora doce (12:00 hs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, determinando que el ejercicio pleno de la función sea a partir del 02/01/2024.-

IV) ESTABLECER que, inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, el Dr. Orellana Mesas, no prestará funciones como Auxiliar de tercera del escalafón administrativo, cargo que retendrá.-

V) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. SILVINA AYELEN ARGÜELLO, D.N.I N° 37.599.034 y a la Dra. LUCILA DANIELA GIAMPIERI, D.N.I N° 33.798.040 en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, inter se designe el Funcionario titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día viernes 29 de Diciembre de 2023, a la hora doce (12:00 hs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, determinando que el ejercicio pleno de la función sea a partir del día 02/1/2024.-

VI) ESTABLECER que, inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, las Dras. Argüello y Giampieri no prestarán funciones como Auxiliar de Segunda y Auxiliar de Tercera del escalafón administrativo, respectivamente, cargo que retendrán.-

VII) HACER SABER que quedarán concluidas, el día 01/01/2024 a las 24:00 hs., las designaciones provisorias de la Dra. María José Scivetti Arce -DNI N° 23.707.652-, de la Dra. Claudia Patricia Heit -DNI N°22.267.716-, del Dr. José Martín Peñaloza -DNI N° 23.459.827- y de la Dra. Lorena Karina Mónica Ohanian -DNI N° 25.450.063-, dispuestas en el marco de lo determinado en el art. 118 de la Ley N° IV-0086-2021 y el Decreto N° 195-MJGyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial.-

VIII) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IX) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 13316/22 y que

VUELVA a Dirección de Recursos Humanos, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS